Informe de las Acciones y Resultados de la Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapan del Oro

Tercer Trimestre
Julio-Septiembre
2026.

I. Integrantes de cabildo

C. BENIGNO ARROYO BAUTISTA

PRESIDENTE MUNICIPAL

FLOR DALILA BARCENAS HERNANDEZ

SINDICO MUNICIPAL

JORGE LUIS EUGENIO ANACLETO

PRIMER REGIDOR

ALICIA BARCENAS VENTURA

SEGUNDO REGIDOR

HECTOR SANTANA BASTIDA

TERCER REGIDOR

MARIA GUADALUPE CRUZ BARCENAS

CUARTO REGIDOR

FRANCISCO JAVIER SORIANO DOMINGUEZ

QUINTO REGIDOR

AGLAEE VICTORIA TRINIDAD

SEXTO REGIDOR

GABRIEL ESPINOZA ALVAREZ

SEPTIMO REGIDOR

II. Presentación

En estricto cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 19 y 20 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, así como lo establecido en el artículo 18, fracción VI, de su Reglamento, y en el artículo 327-A del Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Ayuntamiento de Ixtapan del Oro presenta el Reporte de Evaluación del Comportamiento del Avance de Logros y Resultados correspondientes al Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, en su Tercer trimestre del ejercicio fiscal 2026.

El presente documento tiene como finalidad dar cuenta, de manera objetiva, clara y verificable, del nivel de cumplimiento de las metas programadas en las distintas líneas de acción, estrategias y programas prioritarios que integran el Plan de Desarrollo Municipal. Asimismo, se expone el grado de avance alcanzado en los indicadores de gestión y de resultado, lo que permite identificar el impacto de las políticas públicas implementadas en beneficio de la población.

De igual forma, este informe constituye una herramienta fundamental de transparencia y rendición de cuentas, ya que ofrece a la ciudadanía, a los órganos de control y a las instancias fiscalizadoras una visión integral sobre los progresos obtenidos en rubros estratégicos como infraestructura, desarrollo social, salud, educación, desarrollo económico, seguridad pública y fortalecimiento institucional.

Finalmente, cabe señalar que este ejercicio de evaluación no solo responde a un mandato legal, sino que también se concibe como un proceso de mejora continua en la gestión pública municipal, orientado a consolidar un gobierno eficaz, cercano a la ciudadanía y con capacidad de responder a las demandas sociales con políticas incluyentes, sostenibles y de alto impacto para el bienestar de las familias de Ixtapan del Oro.

III. Introducción

El presente documento tiene como propósito presentar una evaluación integral y sistemática de los resultados alcanzados durante el Tercer trimestre del ejercicio fiscal 2026, comprendido entre los meses de Julio-Septiembre. Esta evaluación constituye un instrumento fundamental para valorar el grado de avance de las acciones implementadas en el marco del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, permitiendo medir con objetividad el impacto de las políticas públicas emprendidas por la administración municipal de Ixtapan del Oro.

El análisis abarca los distintos ámbitos que conforman el quehacer municipal, con especial énfasis en áreas estratégicas como la transparencia en la gestión pública, la eficiencia administrativa y el fortalecimiento de los procesos de planeación y gestión en sus diversas etapas: planeación, programación, presupuestación, ejecución, seguimiento, control, evaluación y rendición de cuentas. De esta manera, se busca garantizar que cada acción gubernamental responda a un modelo de gestión ordenado, responsable y alineado con los principios de eficacia, eficiencia y legalidad.

La revisión y el análisis de los resultados se llevan a cabo bajo un enfoque orientado a resultados, lo que implica partir del reconocimiento de las demandas sociales más apremiantes y de las necesidades prioritarias expresadas por la población y las comunidades. Dichas demandas han sido consideradas de manera activa en la formulación del programa y presupuesto municipal, con el objetivo de garantizar una administración pública más participativa, inclusiva y eficaz, orientada al cumplimiento de los objetivos estratégicos definidos en el Plan de Desarrollo Municipal.

En este marco, se han establecido metas claras, estrategias específicas, líneas de acción concretas e indicadores de desempeño verificables, que permiten medir y valorar el grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos. Esta práctica de evaluación periódica, desarrollada en cortes mensuales, trimestrales, semestrales

y anuales, constituye un mecanismo de gestión pública moderna, que fortalece la toma de decisiones basada en evidencia, fomenta la mejora continua y asegura la pertinencia de los servicios públicos ofrecidos a la ciudadanía.

Finalmente, este informe no solo responde al compromiso de rendir cuentas de manera clara y oportuna sobre el quehacer institucional durante el tercer trimestre del ejercicio fiscal, sino que también se concibe como una herramienta de análisis y planeación prospectiva. Su propósito es identificar áreas de oportunidad, corregir posibles desviaciones en la implementación de las políticas públicas y consolidar buenas prácticas administrativas, con el fin de impulsar un desarrollo municipal sostenible, inclusivo y transparente, en beneficio de todas las familias de Ixtapan del Oro.

IV. Actualización del esquema FODA

En el Tercer trimestre del ejercicio 2026, el análisis de contexto del municipio de Ixtapan del Oro revela una serie de hallazgos que permiten comprender mejor la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027. A continuación, se presenta un análisis descriptivo por eje estratégico y transversal, considerando las condiciones actuales del entorno municipal, los resultados alcanzados hasta la fecha y los escenarios prospectivos, privilegiando el escenario factible.

Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo	
Tema	**T: tendencial; F: factible**
a. Un gobierno cercano a la gente	T: El Gobierno Municipal sigue trabajando con reglamentación vigente pero que no se aplica F: La Administración Pública Gubernamental contará con reglamentación que además de encontrarse vigente se aplica en los diferentes ámbitos de gestión
b. Combate a la corrupción	T: Las actividades llevadas a cabo por las dependencias de la Administración Pública Municipal son revisadas sin seguir un programa de auditoría F: La Contraloría Municipal aplicará un programa de auditorías preventivo y correctivo que permitirá a cada Dependencia hacer más eficientes sus procesos
c. Transparencia y rendición de cuentas	T: El portal IPOMEX no contiene la información señalada en la normatividad vigente. F: Las solicitudes de información y la información obligatoria de IPOMEX se encuentran al 100%
d. Estado de Derecho y cultura de la legalidad	T: La sociedad sigue siendo omisa de las normas sociales aceptadas y no realiza las denuncias. F: Existe un mecanismo anónimo optimo que promueve la justicia a través de la participación ciudadana.
e. Coordinación municipal e interestatal	T: Esfuerzos aislados a la hora de atender las demandas de la población. F: Articulación y vinculación estratégica que coadyuva a lograr resultados óptimos para beneficio de la sociedad.

Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad	
Tema	**T: tendencial; F: factible**
a. Atender las causas del delito	T: Sigue la insuficiencia en la calidad y cobertura de las asesorías legales proporcionadas a la población F: Dotar a la población de espacios de asesoría legal suficientes y adecuadamente situados en las diversas zonas del municipio
b. Cuerpos policiales para la paz	T: Continúa la insuficiencia de equipamiento a cuerpos policiales y se mantienen los índices delictivos F: Los policías del Municipio recibirán capacitación y mayor equipamiento y los índices delictivos serán disminuidos
c. Inteligencia e investigación	T: Esfuerzo separados en la impartición de justicia desde la investigación. F: Articulación de esfuerzos a través de la vinculación estratégica y coordinación en territorio que lleva entornos mas seguros
d. Reingeniería y coordinación interinstitucional	T: Cuerpos de seguridad con estructuras administrativas y de operación deficientes que generan desconfianza entre la población. F: Eficiencia con oportunidad y calidad a la hora de brindar el servicio de seguridad pública a la ciudadanía.
e. Acceso a la justicia y Sistema Penitenciario	T: Continúa la inadecuada atención para la resolución de controversias entre la ciudadanía F: Se mejorarán los mecanismos de resolución de conflictos
f. Gestión integral de riesgos y protección civil	T: El Atlas de Riesgo no se encuentra actualizado y la población del Municipio no cuenta con información vigente para prevenir y enfrentar contingencias F: La población del Municipio contará con información para la prevención y atención de desastres naturales. El Atlas de Riesgos se actualizará y estará a disposición de la población para su consulta

Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico	
Tema	**T: tendencial; F: factible**
a. Impulso al empleo digno y al desarrollo económico	T: Actualmente el Servicio Municipal del Empleo, se encuentra en transición, dado que no se ha llevado a cabo el mantenimiento de infraestructura de las oficinas correspondientes, así como de la realización de una Feria del Empleo, que permita lograr la colocación de un mayor número de vacantes y brindar un servicio eficiente y de calidad. F: Mediante el mejoramiento de infraestructura, la realización de Ferias del empleo, así como la incentivación y vinculación con empresas se fortalecerá la vinculación entre la población para lograr la colocación de vacantes dentro de la demarcación municipal.
b. Economía incluyente y atención a la informalidad	T: El municipio posee un con gran potencial de emprendedores, cuya principal actividad económica es el comercio, sin embargo, debido a la alta competencia, los espacios y oportunidades de venta son pocos y el recurso para mantener activo y productivo el negocio es bajo. F: Dar a conocer los productos y servicios de emprendedores, mediante eventos de exposición y venta, impulsando a través de las redes sociales y herramientas digitales mediante comercialización hacia el exterior; con el fin de crear una red entre proveedores y consumidores para propiciar las ventas y favorecer la calidad de vida de las familias
c. Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor	T: Mercados locales débiles ante los cambios generados por la especulación F: Mercados internos eficientes y fuertes que promueve el intercambio justo en la comercialización.
d. Fomento al turismo	T: El municipio continúa sin figurar como destino turístico en el Estado de México F: Se incrementará la actividad turística en el Municipio y se posicionará en la categoría de Pueblo con Encanto.

e. Acceso a la salud integral	T: Actualmente el sistema de salud público, ofrece un servicio general de empatía y cercano a la ciudadanía, sin embargo, algunas afecciones, enfermedades y tratamientos aún son muy caros de tratar en el municipio o no existen los equipamientos para hacerlo. F: Se realizarán las gestiones necesarias para poder coadyubar y canalizar en caso de ser necesario, trabajar en conjunto para que las condiciones que ofrece el sector salud en el municipio mejoren.
f. Fomento a la cultura y al arte	T: La población del Municipio seguirá haciendo poco uso de las bibliotecas públicas y de los recintos culturales F: Se incrementarán los usuarios de las bibliotecas municipales en la medida en que se mejore la infraestructura tanto física como tecnológica y se complemente la consulta de libros con actividades de fomento a la lectura. El mejoramiento de los recintos culturales, aunado a la educación artística, lograrán que haya un mayor número de personas en el Municipio interesadas por la cultura
g. Vivienda y servicios públicos dignos	T: A pesar del gran potencial que tiene el municipio aún siguen existiendo limitantes entre la población para el acceso a la alimentación, a la salud y la vivienda; esto por las condiciones precarias de vida aun existentes, el crecimiento poblacional, la falta de información, el acceso limitado a los servicios básicos y la falta de interés de algunos de ellos. F: Generar el mayor número de gestiones posibles para implementar políticas públicas más cercanas y oportunas a la población que den respuesta a las necesidades básicas en temas de crecimiento poblacional, promoviendo oportunidades de desarrollo social y bienestar a las familias

Eje 4. Bienestar Social	
Tema	**T: tendencial; F: factible**
a. Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales	T: Familias enteras con carencias en los servicios públicos municipales F: Familias desarrollan capacidades para afrontar los desafíos de la realidad actual, incrementando sus posibilidades de éxito por apoyos gubernamentales oportunos, suficientes y adecuados.
b. Mujeres con bienestar integral	T: Mujeres excluidas de las mismas oportunidades que los hombres, con amenaza de la inseguridad y sin patrimonio. F: Mujeres informadas, con los mecanismos necesarios para denunciar y empoderarse.
c. Atención a grupos vulnerables	T: Actualmente sigue siendo un gran reto cubrir las necesidades de cada una de las personas que tienen alguna capacidad diferente, ya que se requieren aparatos especiales para cada uno; y la mayoría de estos no se encuentran al alcance del gobierno municipal, por lo que se tienen que realizar gestiones, las cuales pasan por un proceso prolongado. F: Apoyar a grupos vulnerables con sus peticiones, dudas y orientación para dar una respuesta favorable. Para así ayudar a cubrir la necesidad básica específica.
d. Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos	T: El crecimiento de la matrícula escolar, aunado a la falta de recursos económicos para construir, rehabilitar y/o dar mantenimiento a los espacios educativos, ha traído como consecuencia la falta de interés de los alumnos, la deserción escolar y en general un rezago educativo. F: Fortalecer el equipamiento y la infraestructura educativa mediante la inversión de recursos en la construcción y optimización de espacios educativos en el mediano y corto plazo, contribuirá a lograr una educación incluyente y de calidad en el municipio, que incentive a la población estudiantil a continuar y concluir su formación académica y genere ambientes sanos y cómodos para desarrollar sus actividades.

e. Desarrollo agrario y dignificación del campo	T: El equipo y herramientas utilizada para las labores agrícolas carece de mantenimiento, la asesoría técnica dejo de ser patrocinada por el gobierno. F: Los productores serán apoyados en la obtención de créditos para inversión y fortalecer e impulsar la asistencia técnica y la capacitación
f. Movilidad segura y de calidad	T: Transporte publico con mal servicio y pocas rutas. F: Transporte publico con rutas optimas económicamente, con vialidades optimas y con una calidez de servicio adecuada.
g. Infraestructura urbana y rural	T: Actualmente el programa operativo en materia de mercados públicos de la Administración Municipal tiene el objetivo de regular, coordinar, vigilar, ejecutar, dar seguimiento y cumplimiento a los lineamientos establecidos en el mismo para la realización en el ejercicio comercial de los locatarios y comerciantes del mercado municipal. F: Nuestro municipio se ha convertido en el centro de acopio más importante de la zona norte de nuestro estado, por lo cual el gobierno municipal procura proteger los intereses del comercio del mercado municipal a través de programas operativos, procurando el desarrollo económico del municipio de una manera ordenada, coordinada y reglamentada.

Eje Transversal 1. Igualdad de género	
Tema	**T: tendencial; F: factible**
a. Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género	T: Programas gubernamentales sin perspectiva de genero que no incluye las necesidades de las mujeres, niñas, niños y adolescentes. F: Programas acordes a la realidad atendiendo las necesidades urgentes y disminuyendo la breca de género.
b. Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia	T: Insuficientes acciones para prevenir la problemática en materia de perspectiva de género, violencia intrafamiliar, salud reproductiva, embarazo adolescente, madres adolescentes, servicios asistenciales y salud emocional y mental. Además, faltan apoyos para proyectos productivos dirigidos a la mujer y su empoderamiento. F: Se promueve un ambiente favorable para el desarrollo integral de la mujer, en condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones entre mujeres y hombres, logrando una cultura de prevención e impulsando diferentes proyectos productivos a favor del empoderamiento económico de la mujer.
c. Educación y salud con perspectiva de género	T: Las adolescentes siguen enfrentando la maternidad a edad temprana debido a la falta de orientación sexual. No reciben capacitación para el trabajo F: Las madres adolescentes tendrán mayores apoyos para solventar su situación económica y las mujeres en general tendrán mayores oportunidades de desarrollo
d. Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres	T: Mujeres mal remuneradas por sus servicios y pocas oportunidades de empleo, sin acceso a la educación y al patrimonio propio. F: Una sociedad que convive en armonía y con conflictos que promueven el aprendizaje, la igualdad, en seguridad y con justicia

Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua	
Tema	**T: tendencial; F: factible**
a. Agua para todos, "hacia un nuevo modelo de gestión del agua"	T: Desperdicio de agua en el sector productivo y de uso domestico que genera un desbalance hídrico que amenaza proyectos futuros de bienestar. F: Uso eficiente de agua en la agricultura y en el uso domestico que genera bienestar compartido.
b. Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente	T: Continúa la tala desmesurada de árboles en el municipio. El cambio en los ecosistemas afecta a diversas especies F: Se contará con un plan integral de reforestación y protección a la flora y fauna y se contará con un mayor número de brigadas que puedan atender emergencias suscitadas por incendios forestales
c. Protección animal	T: Abandono de los animales de compañía que genera un aumento exponencial de las enfermedades zoonóticas e implican maltrato animal F: Una sociedad con conciencia de proteger a los animales, participando con el Estado para adoptar los que viven en condición de calle, atendiendo su incremento en las calles.
d. Energías limpias	T: Las actividades económicas principales tienen dependencia total de hidrocarburos y energía eléctrica. F: Disminución de contaminación y mejoramiento de las condiciones ambientales con el uso de tecnologías de generación de energía con costo aceptable respetuosas con el medio ambiente
e. Gestión integral de residuos	T: La recolección de residuos sólidos sigue siendo insuficiente en cuanto a la logística de operación F: Se mejorará la recolección de residuos sólidos en su fase de limpia y destino final

Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible	
Tema	**T: tendencial; F: factible**
a. Transversalización de la Agenda 2030	T: Poco avance en las metas señaladas en los objetivos. estrategias y líneas de acción de la Agenda 2030. F: Progreso significativo en las metas establecidas en la agenda 2030 que se contemplan en el territorio municipal. atendiendo de manera oportuna al ambiente, al ser humano, fomentando una cultura de paz en todos sus aspectos.

V. DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DE LAS METAS PROGRAMADAS Y RESULTADO DE LOS INDICADORES.

Durante el periodo que se informa, se llevó a cabo el seguimiento sistemático de las metas establecidas en el programa de trabajo, con el propósito de evaluar su cumplimiento y medir el desempeño institucional a través de los indicadores definidos.

En términos generales, se observa un avance significativo en la ejecución de las metas programadas, derivado de la implementación oportuna de las acciones planificadas. Los indicadores estratégicos y de gestión reflejan un comportamiento favorable, evidenciando progresos en el cumplimiento de objetivos, así como en la atención de las necesidades prioritarias de la población.

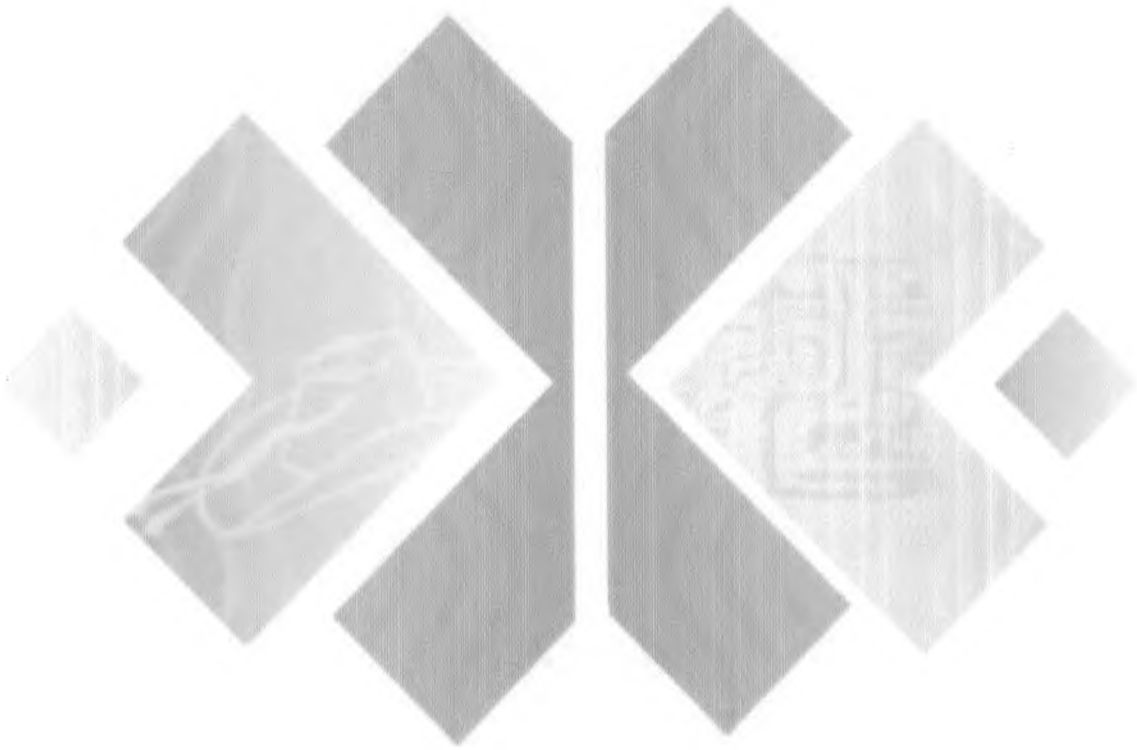
No obstante, se identificaron algunas variaciones respecto a lo programado, atribuibles a factores como limitaciones presupuestales, ajustes operativos y condiciones externas que incidieron en el ritmo de ejecución. Estas situaciones han sido atendidas mediante la reorientación de estrategias y la optimización de recursos, a fin de garantizar el cumplimiento de las metas en los periodos subsecuentes.

En cuanto a los resultados de los indicadores, se destaca que la mayoría presenta niveles de cumplimiento aceptables, alineados con los parámetros establecidos. Aquellos indicadores con rezago han sido objeto de análisis específico, implementándose acciones correctivas para mejorar su desempeño.

En conclusión, el avance registrado permite afirmar que el programa mantiene una trayectoria positiva, con resultados que contribuyen al logro de los objetivos institucionales y al fortalecimiento de la gestión pública.

El análisis por programa permite identificar el comportamiento diferenciado en el cumplimiento de metas, evidenciando tanto áreas consolidadas como aquellas que requieren fortalecimiento en su ejecución.

VI. Informe Trimestral Presupuestal



SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS
GUIA METODOLOGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENTE
SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM-10c	ESTADO COMPARATIVO PRESUPUESTAL DE EGRESOS	DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

ENTE PUBLICO	IXTAPAN DEL ORO	0110

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO DEL MES		PRESUPUESTO ACUM. AL MES		VARIACION	
			MODIFICADO	EJERCIDO	MODIFICADO	EJERCIDO	ABSOLUTA	%
1000	SERVICIOS PERSONALES	55,511,337.41	4,225,350.31	4,780,407.16	38,679,477.02	43,744,616.15	-5,065,139.13	-13.10
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	24,266,092.58	1,950,534.36	2,065,579.88	18,343,185.24	19,170,161.57	-826,976.33	-4.51
1110	Dietas	5,887,284.72	490,607.06	490,607.06	4,415,463.54	4,415,463.54	0.00	0.00
1111	Dietas	5,887,284.72	490,607.06	490,607.06	4,415,463.54	4,415,463.54	0.00	0.00
1130	Sueldos base al personal permanente	18,378,807.86	1,459,927.30	1,574,972.82	13,927,721.70	14,754,698.03	-826,976.33	-5.94
1131	Sueldo base	18,378,807.86	1,459,927.30	1,574,972.82	13,927,721.70	14,754,698.03	-826,976.33	-5.94
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	22,768,193.81	1,552,973.41	1,989,515.91	13,978,667.73	17,932,072.44	-3,953,404.71	-28.28
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	4,005,675.86	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
1321	Prima vacacional	445,075.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
1322	Aguinaldo	3,560,600.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
1340	Compensaciones	18,762,517.95	1,552,973.41	1,989,515.91	13,978,667.73	17,932,072.44	-3,953,404.71	-28.28
1345	Gratificación	18,762,517.95	1,552,973.41	1,989,515.91	13,978,667.73	17,932,072.44	-3,953,404.71	-28.28
1400	SEGURIDAD SOCIAL	8,477,051.02	721,842.54	725,311.37	6,357,624.05	6,622,382.14	-264,758.09	-4.16
1410	Aportaciones de seguridad social	8,477,051.02	721,842.54	725,311.37	6,357,624.05	6,622,382.14	-264,758.09	-4.16
1412	Aportaciones de servicio de salud	4,001,182.44	338,666.48	345,582.44	3,007,813.14	3,155,305.44	-147,492.30	-4.90
1413	Aportaciones al fondo del sistema solidario de reparto	2,532,405.20	216,688.41	216,002.86	1,893,121.80	1,972,192.30	-79,070.50	-4.18
1414	Aportaciones del sistema de capitalización individual	865,676.14	74,126.77	73,233.39	649,372.86	668,650.15	-19,277.29	-2.97
1415	Aportaciones para financiar los gastos generales de administración del ISSEMYM	472,974.14	40,527.95	39,585.60	354,282.57	361,432.30	-7,149.73	-2.02
1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	604,813.10	51,832.93	50,907.08	453,033.68	464,801.95	-11,768.27	-2.60
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	-20,000.00	?
1520	Indemnizaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	-20,000.00	?
1522	Liquidaciones por indemnizaciones, por sueldos y salarios caídos	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	-20,000.00	?
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	7,140,773.95	517,591.55	44,807.00	5,399,113.72	3,174,756.47	2,224,357.25	41.20
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	746,036.43	6,000.00	4,167.00	495,638.45	220,418.12	275,220.33	55.53
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	419,906.00	0.00	4,167.00	245,573.24	64,532.38	181,040.86	73.72
2111	Materiales y útiles de oficina	419,906.00	0.00	4,167.00	245,573.24	64,532.38	181,040.86	73.72
2140	Materiales útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	50,632.01	0.00	0.00	44,499.00	120,079.74	-75,580.74	-169.85
2141	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	50,632.01	0.00	0.00	44,499.00	120,079.74	-75,580.74	-169.85
2160	Material de limpieza	224,498.42	0.00	0.00	163,566.21	806.00	162,760.21	99.51
2161	Material y enseres de limpieza	224,498.42	0.00	0.00	163,566.21	806.00	162,760.21	99.51
2180	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	51,000.00	6,000.00	0.00	42,000.00	35,000.00	7,000.00	16.67

PbRM-10c	ESTADO COMPARATIVO PRESUPUESTAL DE EGRESOS	DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

ENTE PUBLICO	IXTAPAN DEL ORO	0110

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO DEL MES		PRESUPUESTO ACUM. AL MES		VARIACION	
			MODIFICADO	EJERCIDO	MODIFICADO	EJERCIDO	ABSOLUTA	%
2181	Material para identificación y registro	51,000.00	6,000.00	0.00	42,000.00	35,000.00	7,000.00	16.67
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	102,171.00	0.00	0.00	102,171.00	168.00	102,003.00	99.84
2210	Productos alimenticios para personas	102,171.00	0.00	0.00	102,171.00	168.00	102,003.00	99.84
2211	Productos alimenticios para personas	102,171.00	0.00	0.00	102,171.00	168.00	102,003.00	99.84
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	762,451.47	110,000.00	0.00	532,439.34	348,861.10	183,578.24	34.48
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	762,451.47	110,000.00	0.00	532,439.34	348,861.10	183,578.24	34.48
2491	Materiales de construcción	762,451.47	110,000.00	0.00	532,439.34	348,861.10	183,578.24	34.48
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	471,173.00	0.00	0.00	421,200.00	384,124.10	37,075.90	8.80
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	471,173.00	0.00	0.00	421,200.00	375,038.00	46,162.00	10.96
2521	Plaguicidas, abonos y fertilizantes	471,173.00	0.00	0.00	421,200.00	375,038.00	46,162.00	10.96
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	0.00	0.00	0.00	0.00	9,086.10	-9,086.10	?
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	0.00	0.00	0.00	0.00	9,086.10	-9,086.10	?
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	4,374,085.63	363,605.98	7,000.00	3,268,111.51	2,010,277.46	1,257,834.05	38.49
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	4,374,085.63	363,605.98	7,000.00	3,268,111.51	2,010,277.46	1,257,834.05	38.49
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	4,374,085.63	363,605.98	7,000.00	3,268,111.51	2,010,277.46	1,257,834.05	38.49
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	150,203.21	25,805.57	0.00	135,203.21	41,891.70	93,311.51	69.02
2710	Vestuario y uniformes	105,000.00	15,000.00	0.00	90,000.00	27,468.80	62,531.20	69.48
2711	Vestuario y uniformes	105,000.00	15,000.00	0.00	90,000.00	27,468.80	62,531.20	69.48
2720	Prendas de seguridad y protección personal	45,203.21	10,805.57	0.00	45,203.21	14,422.90	30,780.31	68.09
2721	Prendas de seguridad y protección personal	45,203.21	10,805.57	0.00	45,203.21	14,422.90	30,780.31	68.09
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	534,653.21	12,180.00	33,640.00	444,350.21	169,015.99	275,334.22	61.96
2910	Herramientas menores	534,653.21	12,180.00	33,640.00	444,350.21	169,015.99	275,334.22	61.96
2911	Refacciones, accesorios y herramientas	534,653.21	12,180.00	33,640.00	444,350.21	169,015.99	275,334.22	61.96
3000	SERVICIOS GENERALES	13,248,985.20	782,432.77	404,554.99	10,229,626.31	5,762,845.89	4,466,780.42	43.67
3100	SERVICIOS BASICOS	1,757,510.81	144,705.00	150,076.34	1,354,801.81	1,197,621.12	157,180.69	11.60
3110	Energía eléctrica	1,650,000.00	144,705.00	144,742.00	1,270,726.00	1,143,975.00	126,751.00	9.97
3112	Servicio de energía eléctrica para alumbrado publico	1,650,000.00	144,705.00	144,742.00	1,270,726.00	1,143,975.00	126,751.00	9.97
3130	Agua	60,639.81	0.00	5,334.34	60,639.81	53,646.12	6,993.69	11.53
3132	Servicio de cloración de agua	60,639.81	0.00	5,334.34	60,639.81	53,646.12	6,993.69	11.53
3140	Telefonía tradicional	46,871.00	0.00	0.00	23,436.00	0.00	23,436.00	100.00
3141	Servicio de telefonía convencional	46,871.00	0.00	0.00	23,436.00	0.00	23,436.00	100.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	94,400.00	0.00	5,000.00	0.00	320,800.00	-320,800.00	?
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	0.00	0.00	5,000.00	0.00	25,000.00	-25,000.00	?

PbRM-10c	ESTADO COMPARATIVO PRESUPUESTAL DE EGRESOS	DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

ENTE PUBLICO	IXTAPAN DEL ORO	0110

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO DEL MES		PRESUPUESTO ACUM. AL MES		VARIACION	
			MODIFICADO	EJERCIDO	MODIFICADO	EJERCIDO	ABSOLUTA	%
3251	Arrendamiento de vehículos	0.00	0.00	5,000.00	0.00	25,000.00	-25,000.00	?
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	94,400.00	0.00	0.00	0.00	295,800.00	-295,800.00	?
3261	Arrendamiento de maquinaria y equipo	94,400.00	0.00	0.00	0.00	295,800.00	-295,800.00	?
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	57,179.01	3,529.00	50,323.00	46,393.00	321,780.03	-275,387.03	-593.60
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoria y relacionados	0.00	0.00	41,000.00	0.00	244,000.03	-244,000.03	?
3311	Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	0.00	0.00	41,000.00	0.00	244,000.03	-244,000.03	?
3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	6,338.00	0.00	0.00	6,338.00	6,474.00	-136.00	-2.15
3321	Servicios estadísticos y geográficos	6,338.00	0.00	0.00	6,338.00	6,474.00	-136.00	-2.15
3340	Servicios de capacitación	46,181.01	3,529.00	3,323.00	35,395.00	47,306.00	-11,911.00	-33.65
3341	Capacitación	46,181.01	3,529.00	3,323.00	35,395.00	47,306.00	-11,911.00	-33.65
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	4,660.00	0.00	6,000.00	4,660.00	24,000.00	-19,340.00	-415.02
3391	Servicios profesionales	4,660.00	0.00	6,000.00	4,660.00	24,000.00	-19,340.00	-415.02
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	644,700.29	46,537.43	47,960.11	499,645.51	481,094.60	18,550.91	3.71
3410	Servicios financieros y bancarios	595,341.61	46,537.43	47,960.11	450,286.83	410,310.11	39,976.72	8.88
3411	Servicios bancarios y financieros	595,341.61	46,537.43	47,960.11	450,286.83	410,310.11	39,976.72	8.88
3450	Seguro de bienes patrimoniales	49,358.68	0.00	0.00	49,358.68	70,784.49	-21,425.81	-43.41
3451	Seguros y fianzas	49,358.68	0.00	0.00	49,358.68	70,784.49	-21,425.81	-43.41
3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	1,989,627.25	130,268.00	95,858.54	1,684,156.30	1,025,173.39	658,982.91	39.13
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	239,814.09	0.00	0.00	225,993.46	12,609.82	213,383.64	94.42
3511	Reparación y mantenimiento menor de inmuebles	239,814.09	0.00	0.00	225,993.46	12,609.82	213,383.64	94.42
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	726,563.64	53,360.00	53,360.00	566,483.64	555,560.00	10,923.64	1.93
3531	Reparación, instalación y mantenimiento de bienes informáticos, microfilmación y tecnologías de la información	726,563.64	53,360.00	53,360.00	566,483.64	555,560.00	10,923.64	1.93
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	898,249.52	66,908.00	29,905.00	796,667.00	366,411.88	430,255.12	54.01
3551	Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y lacustres	898,249.52	66,908.00	29,905.00	796,667.00	366,411.88	430,255.12	54.01
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	125,000.00	10,000.00	12,593.54	95,012.20	90,591.69	4,420.51	4.65
3581	Servicios de lavandería, limpieza e higiene	125,000.00	10,000.00	12,593.54	95,012.20	90,591.69	4,420.51	4.65
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	168,320.00	0.00	0.00	32,320.00	0.00	32,320.00	100.00
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	168,320.00	0.00	0.00	32,320.00	0.00	32,320.00	100.00
3611	Gastos de publicidad y propaganda	168,320.00	0.00	0.00	32,320.00	0.00	32,320.00	100.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	105,900.26	0.00	0.00	64,266.27	125,391.62	-61,125.35	-95.11

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS
GUIA METODOLOGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENTE
SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM-10c	ESTADO COMPARATIVO PRESUPUESTAL DE EGRESOS	DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

ENTE PUBLICO	IXTAPAN DEL ORO	0110

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO DEL MES		PRESUPUESTO ACUM. AL MES		VARIACION	
			MODIFICADO	EJERCIDO	MODIFICADO	EJERCIDO	ABSOLUTA	%
3720	Pasajes terrestres	38,660.00	0.00	0.00	19,826.00	42,420.00	-22,594.00	-113.96
3721	Gastos de traslado por vía terrestre	38,660.00	0.00	0.00	19,826.00	42,420.00	-22,594.00	-113.96
3750	Viáticos en el país	67,240.26	0.00	0.00	44,440.27	82,971.62	-38,531.35	-86.70
3751	Gastos de alimentación en territorio nacional	67,240.26	0.00	0.00	44,440.27	82,971.62	-38,531.35	-86.70
3800	SERVICIOS OFICIALES	5,474,952.06	336,699.99	0.00	4,356,892.81	867,886.13	3,489,006.68	80.08
3820	Gastos de orden social y cultural	5,474,952.06	336,699.99	0.00	4,356,892.81	867,886.13	3,489,006.68	80.08
3821	Gastos de ceremonias oficiales y de orden social	153,224.00	0.00	0.00	50,000.00	23,200.00	26,800.00	53.60
3822	Espectáculos cívicos y culturales	5,321,728.06	336,699.99	0.00	4,306,892.81	844,686.13	3,462,206.68	80.39
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	2,956,395.52	120,693.35	55,337.00	2,191,150.61	1,423,099.00	768,051.61	35.05
3920	Impuestos y derechos	169,930.39	0.00	0.00	169,930.39	106,305.00	63,625.39	37.44
3922	Otros impuestos y derechos	169,930.39	0.00	0.00	169,930.39	106,305.00	63,625.39	37.44
3950	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	284,826.12	0.00	0.00	284,826.12	0.00	284,826.12	100.00
3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	284,826.12	0.00	0.00	284,826.12	0.00	284,826.12	100.00
3980	Impuesto sobre nómina y otros que se derivan de una relación laboral	2,476,639.01	120,693.35	55,337.00	1,711,394.10	1,316,794.00	394,600.10	23.06
3982	Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal.	2,476,639.01	120,693.35	55,337.00	1,711,394.10	1,316,794.00	394,600.10	23.06
3990	Otros servicios generales	25,000.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	25,000.00	100.00
3993	Estudios y análisis clínicos	25,000.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	25,000.00	100.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,168,258.74	502,319.23	547,405.22	5,672,855.40	5,803,951.79	-131,096.39	-2.31
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	7,132,158.74	502,319.23	547,405.22	5,636,755.40	5,749,621.65	-112,866.25	-2.00
4380	Subsidios a entidades federativas y municipios	6,900,000.00	501,272.55	547,107.28	5,405,404.42	5,561,301.13	-155,896.71	-2.88
4383	Subsidios y apoyos	6,900,000.00	501,272.55	547,107.28	5,405,404.42	5,561,301.13	-155,896.71	-2.88
4390	Otros subsidios	232,158.74	1,046.68	297.94	231,350.98	188,320.52	43,030.46	18.60
4391	Subsidios por carga fiscal	232,158.74	1,046.68	297.94	231,350.98	188,320.52	43,030.46	18.60
4400	AYUDAS SOCIALES	36,100.00	0.00	0.00	36,100.00	54,330.14	-18,230.14	-50.50
4410	Ayudas sociales a personas	36,100.00	0.00	0.00	36,100.00	54,330.14	-18,230.14	-50.50
4411	Cooperaciones y ayudas	36,100.00	0.00	0.00	36,100.00	54,330.14	-18,230.14	-50.50
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	422,345.55	0.00	29,900.00	401,345.55	1,387,810.00	-986,464.45	-245.79
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	422,345.55	0.00	29,900.00	401,345.55	89,060.00	312,285.55	77.81
5110	Muebles de oficina y estantería	364,421.55	0.00	0.00	364,421.55	59,160.00	305,261.55	83.77
5111	Muebles y enseres	364,421.55	0.00	0.00	364,421.55	59,160.00	305,261.55	83.77
5150	Equipo de computo y de tecnologías de la información	57,924.00	0.00	29,900.00	36,924.00	29,900.00	7,024.00	19.02
5151	Bienes informáticos	57,924.00	0.00	29,900.00	36,924.00	29,900.00	7,024.00	19.02
5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	1,298,750.00	-1,298,750.00	?

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS
GUIA METODOLOGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENTE
SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM-10c	ESTADO COMPARATIVO PRESUPUESTAL DE EGRESOS	DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

ENTE PUBLICO	IXTAPAN DEL ORO	0110

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO DEL MES		PRESUPUESTO ACUM. AL MES		VARIACION	
			MODIFICADO	EJERCIDO	MODIFICADO	EJERCIDO	ABSOLUTA	%
5410	Vehículos y equipo terrestre	0.00	0.00	0.00	0.00	1,298,750.00	-1,298,750.00	?
5411	Vehículos y equipo de transporte terrestre	0.00	0.00	0.00	0.00	1,298,750.00	-1,298,750.00	?
6000	INVERSION PÚBLICA	92,979,632.85	22,705,032.30	9,944,220.76	64,939,326.28	40,207,325.45	24,732,000.83	38.08
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	92,979,632.85	22,705,032.30	9,944,220.76	64,939,326.28	40,207,325.45	24,732,000.83	38.08
6120	Edificación no habitacional	92,136,505.59	22,705,032.30	9,944,220.76	64,096,199.02	39,365,873.75	24,730,325.27	38.58
6122	Obra estatal o municipal	92,136,505.59	22,705,032.30	9,944,220.76	64,096,199.02	39,365,873.75	24,730,325.27	38.58
6150	Construcción de vías de comunicación	843,127.26	0.00	0.00	843,127.26	841,451.70	1,675.56	0.20
6158	Estudios de preinversión	843,127.26	0.00	0.00	843,127.26	841,451.70	1,675.56	0.20
9000	DEUDA PÚBLICA	450,400.00	0.00	0.00	380,400.00	450,400.00	-70,000.00	-18.40
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	450,400.00	0.00	0.00	380,400.00	450,400.00	-70,000.00	-18.40
9910	ADEFAS	450,400.00	0.00	0.00	380,400.00	450,400.00	-70,000.00	-18.40
9911	Por el ejercicio inmediato anterior	450,400.00	0.00	0.00	380,400.00	450,400.00	-70,000.00	-18.40
TOTALES		176,921,733.70	28,732,726.16	15,751,295.13	125,702,144.28	100,531,705.75	25,170,438.53	20.02

PRESIDENTE MUNICIPAL	SECRETARIO MUNICIPAL	TESORERO MUNICIPAL	TITULAR DE LA UIPPE
C. BENIGNO ARROYO BAUTISTA	C. MARCIANO SAENZ TAVIRA	C. IGNACIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ	C. VIVIANA RODRÍGUEZ LIMAS

Hoja de Validación

C. BENIGNO ARROYO BAUTISTA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. VIVIANA RODRIGUEZ LIMAS
TITULAR DE LA UIPPE